

PROPOSICION

Por medio de la cual el Honorable Senado de la República celebra los 100 años del deporte en Colombia y se crea una comisión especial para la designación de los deportistas y dirigentes del siglo.

Considerando

1. Que el 18 de noviembre de 1925, mediante la Ley 80 de 1925, se Institucionalizó en Colombia la educación física y el deporte, bajo el gobierno del Presidente Pedro Nel Ospina y el Ministro de Educación, Miguel Abadía Méndez.
2. Que la Ley 80 de 1925 sentó las bases para la organización estatal del deporte, la creación de la Comisión Nacional de Educación Física y Deporte, el fomento de asociaciones deportivas, hoy federaciones nacionales deportivas, así como la promoción y desarrollo de la actividad física en todo el territorio nacional.
3. Que el deporte colombiano, a lo largo de un siglo, ha contribuido a unir el país, a reconocer en la juventud su aporte a la imagen del país, al bienestar, la salud, la integración social y la proyección internacional del país; siendo el año 1951 cuando tuvo su primera gran medalla deportiva internacional, 1971 su gran evento continental y 2000 su 1ª medalla de oro olímpica.
4. Que Colombia tiene una gran infraestructura deportiva, varios deportistas con oro olímpico, oro mundial en varias disciplinas deportivas, más de 2 decenas de campeonatos mundiales realizados.
5. Que el futbol profesional, tiene 4 equipos que son centenarios, creados antes de la expedición de la ley 80 de 1925.
6. Que los I Juegos Nacionales se hicieron en Cali en 1928, evento del Calendario olímpico creado por la ley 80 de 1925.

7. Que el primer deportista colombiano en Juegos Olímpicos participó en 1932 y la primera delegación oficial que tuvo Colombia, fue en las olimpiadas de Berlín 1936.

8. Que es deber del Congreso de la República exaltar y reconocer el aporte de los deportistas y dirigentes que han dejado huella en la historia del deporte colombiano.

Proposición

El Honorable Senado de la República:

1. Celebrar en sesión plenaria los 100 años del deporte en Colombia, conmemorando la expedición de la Ley 80 de 1925, aprobada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, como hito fundacional del deporte organizado en el país.

2. Ordenar la creación de una comisión accidental conformada por tres (3) senadores, asesorados por el Ministerio del Deporte, con el propósito de seleccionar y designar a los deportistas del siglo en Colombia. Esta comisión deberá:

- Establecer criterios objetivos y participativos para la elección de los personajes deportivos que más han impactado al país en estos 100 años.
- Consultar al Comité olímpico Colombiano, a las federaciones deportivas, medios de comunicación, historiadores y expertos en deporte nacional.
- Presentar ante la plenaria del Senado un informe con la lista de los deportistas, dirigentes y personajes seleccionados, con las justificaciones de su elección, por méritos reconocidos internacionalmente.
-

- Invitar al Ministerio del Deporte, al Comité olímpico Colombiano, a las federaciones nacionales deportivas, a los clubes históricos y a las autoridades departamentales y municipales a sumarse a esta conmemoración, promoviendo actos deportivos, culturales y académicos en homenaje al centenario del deporte colombiano.



Esperanza Andrade Serrano
Senadora de la Republica
Bogotá, 5 de junio de 2025